

## SESIONES ORDINARIAS

2021

## ORDEN DEL DÍA N° 414

Impreso el día 22 de junio de 2021

Término del artículo 113: 1° de julio de 2021

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL  
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Parcela** de terreno, propiedad del Estado nacional, ubicado en la ciudad de Villa Aberastain, del departamento de Pocito, provincia de San Juan. Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Pocito, provincia de San Juan. (142-S.-2020.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Pocito, provincia de San Juan, una parcela de un terreno propiedad del Estado nacional, ubicado en Villa Aberastain, Pocito, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

17 de junio de 2021.

*Cecilia Moreau. – Carlos S. Heller. – Ana C. Carrizo. – Luciano A. Laspina. – Hernán Pérez Araujo. – Ariel Rauschenberger. – Karim A. Alume Sbodio. – Luis M. Pastori. – Marcelo P. Casaretto. – Karina Banfi. – Domingo L. Amaya. – Brenda L. Austin. – Atilio F. Benedetti. – Hernán Berisso. – Rosana A. Bertone. – Daniel A. Brue. – Javier Campos. – José M. Cano. – Sergio G. Casas. – Gabriela Cerruti. – Marcos Cleri. – Lucía B. Corpacci. – Omar De Marchi. – Jorge R. Enríquez. – Gabriela B. Estévez. – Omar Ch. Félix. – Gustavo R. Fernández Patri. – Eduardo Fernández. – Maximiliano Ferraro. – Sebastián García de Luca.\* – Alejandro García. – José L. Gioja. – Lucas J.*

*Godoy. – Ramiro Gutiérrez. – Gustavo R. Hein. – Susana G. Landriscini. – Mario Leito. – Germán P. Martínez. – María L. Masin. – Victoria Morales Gorleri. – Blanca I. Osuna. – María G. Parola. – Paula A. Penacca. – Elda Pértile. – Luis A. Petri. – Carmen Polledo. – Carlos Y. Ponce. – Roxana N. Reyes. – Jorge Rizzotti. – Jorge A. Romero. – Víctor H. Romero. – Victoria Rosso. – Diego H. Sartori. – David P. Schlereth. – Vanesa Siley. – Facundo Suárez Lastra. – Alicia Terada. – Pablo Torello. – Eduardo F. Valdes. – Fernanda Vallejos. – Daniela M. Vilar. – Carlos A. Vivero. – Liliana P. Yambrún. – Pablo R. Yedlin.*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1° – Transfiérese a título gratuito a la Municipalidad de Pocito, provincia de San Juan, la parcela de terreno de propiedad del Estado nacional ubicada en calle Furque y Picón, Villa Aberastain, Pocito, provincia de San Juan, nomenclatura catastral: 05-44-570650, que tiene una superficie aproximada de 40.354,75 metros cuadrados.

Art. 2° – La transferencia dispuesta en el artículo 1° se efectúa con cargo a que la beneficiaria destine exclusivamente a la regularización dominial del terreno donde funciona desde hace décadas el polideportivo municipal, contando con múltiples campos depor-

\* Integra dos (2) comisiones.

tivos como cancha de fútbol, patinódromo, pista de atletismo y estadio cerrado con capacidad para 5.000 personas.

Art. 3° – Establécese un plazo de diez (10) años para el cumplimiento del cargo impuesto en el artículo 2°, vencido el cual sin que mediara observancia, el dominio del inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado nacional.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA.

*Marcelo J. Fuentes.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Pocito, provincia de San Juan, una parcela de un terreno propiedad del Estado nacional, ubicado en Villa Aberastain, Pocito, provincia de San Juan, y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

*Cecilia Moreau.*